

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifican resoluciones de archivo del procedimiento de habilitación de Guía de Turismo de Andalucía, por resultar desconocidos los domicilios de los interesados.

Examinadas las solicitudes para la obtención de habilitación de Guía de Turismo de Andalucía, y resultando desconocidos los domicilios de los interesados que figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede a la notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las Resoluciones de archivo de las solicitudes de habilitación de Guía de Turismo de Andalucía, haciéndose constar que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Solicitantes que se citan:

Interesado: Abdul Salam Dayyat Zanati.
Acto notificado: Notificación resolución archivo.
Código solicitud: CTC-201519575.

Interesada: Natalia Bertolucci Rack.
Acto notificado: Notificación resolución archivo.
Código solicitud: CTC-201513452.

Interesada: Joanna Piloto Muñoz.
Acto notificado: Notificación resolución archivo.
Código solicitud: CTC-201518043.

Interesada: M.^a Jesús Suárez López.
Acto notificado: Notificación resolución archivo.
Código solicitud: CTC-201512971.

Sevilla, 27 de noviembre de 2015.- La Directora General, M.^a del Carmen Arjona Pabón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»